



Resolución Jefatural No. 137-92-AGN/J

Lima, 16 OCT. 1992

Vistos los certificados de: Incapacidad Temporal para el trabajo del IPSS "Sistema de Libre Elección", y Médico Particular;

CONSIDERANDO:

Que, con certificado de incapacidad temporal para el trabajo del IPSS "Sistema de Libre Elección", la Funcionaria Sra Elizabeth Doris ANCHANIE TIZNADO, Nivel F-3 de la Dirección Ejecutiva de Archivo Republicano de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del AGN, certifica su derecho al descanso Pre-Natal a partir del 08 de abril de 1992, por ser fecha probable de parto el 23 de mayo de 1992; cuarenticinco (45) días.

Que, con certificado expedido por Médico Particular, la recurrente acredita que el parto se originó la fecha prevista (23 de mayo de 1992), siendo su descanso Post-Natal del 23 de mayo al 07 de julio de 1992.

De conformidad con los Arts N°s: 28° del D.L. 22482, D.S. 22867, D.S. 029-PCM-84 y Directiva N°004-GCPS-IPSS-85-T.

Con la visación de la Dirección General de Administración, Asesoría Jurídica y del Director Ejecutiva de Personal;

SE RESUELVE:

CONCEDER en vía de regularización a doña Elizabeth Doris ANCHANIE TIZNADO, Directivo, Nivel F-3 de la Dirección Ejecutiva de Archivo Republicano de la Dirección Nacional de Archivo Histórico del AGN, LICENCIA POR GRAVIDEZ, comprendida a partir del 08 de abril al 07 de julio de 1992, noventa (90) días.

Los noventa (90) días de Licencia por Gravidez serán abonados por el AGN, conforme a la liquidación efectuada por el IPSS en la correspondiente solicitud de reembolso-Prestaciones en dinero.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Dra. Aida Luz Mendoza Cobarro
JEFA
del Archivo General de la Nación